

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 9 de enero de 2017.-

DECRETO N° 5 /3(SH)
EXPEDIENTE N° 002 / 374 -TGP- 2017

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Tesorería General de la Provincia eleva información acerca de la acreditación de fondos en la Cuenta Bancaria N° 481-10220/04 "Superior Gobierno de la Provincia - Rentas Generales", abierta en el Banco de la Nación Argentina, por la suma de \$ 40.000.000.-, y



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

CONSIDERANDO:

Que a tal fin, a foja 7 se adjunta Radiograma N° 93 del 5 de enero de 2017, comunicando a la Provincia de Tucumán la formalización de la transferencia de los recursos en concepto de Aporte del Tesoro de la Nación, para ser afectados a desequilibrios financieros de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, según Resolución M.I. N° 708/16 del 22 de diciembre de 2016, emitida por el Ministerio del Interior de la Nación, Obras Públicas y Vivienda.

Que a foja 2, la Municipalidad de San Miguel de Tucumán solicita la transferencia de los fondos remitidos por la Nación.

Por ello, atento a lo informado por Tesorería General de la Provincia a foja 1, Contaduría General de la Provincia a foja 5, Dirección General de Presupuesto a foja 6, y en mérito al Dictamen Fiscal N° 0054 del 6 de enero de 2017, adjunto a foja 9 de estos actuados,

EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional para Desequilibrios Financieros por la suma de PESOS CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000.-) dejándose establecido que corresponde consignar la imputación que se indica a continuación:

Presupuesto General 2017 – Jurisdicción 00 – Administración General -, Recurso 17.412 – Aportes del Tesoro Nacional a Provincias.

ARTÍCULO 2°.- Otórgase a la MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000.-), para ser afectados a Desequilibrios Financieros, en concepto de Aporte del Tesoro Nacional asignado mediante Resolución M.I. N° 708/16 emitida el 22 de diciembre de 2016 por el Ministerio del Interior de la Nación, Obras Públicas y Vivienda, según Radiograma N° 93 del 5 de enero de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA a emitir la correspondiente orden de pago a favor de la Municipalidad de San



C.P.N. ROLANDO J. STEIMBACH
Secretario de Estado de Hacienda

Poder Ejecutivo

Tucumán



TUCUMÁN

Cont. Decreto N° 5 /3(S.H.)

Refe.Expte. N° 002/374-TGP-2017


//2.-

Miguel de Tucumán, por la suma de PESOS CUARENTA MILLONES (\$40.000.000.-), con imputación a la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 92 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Partida Subparcial 572 - Otras transferencias a Municipalidades y/o Comunas, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2017.

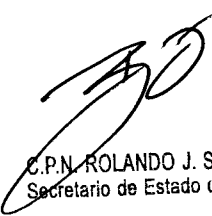
ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 5°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

88 P.S
A.


C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO


C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda